Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas

LLAMADO MOPC N° 18/2017.

Asunción, 13 de abril de 2018.

VISTO: El Ministerio de Obras Púbicas y Comunicaciones ha convocado el **LLAMADO UEP MOPC N° 18/2017 "SELECCIÓN DE CONSULTORES PARA CONTRATACIÓN DE EMPRESA CONSULTORA PARA APOYO TÉCNICO Y FIDUCIARIO (ECATEF) DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO BID EN LA GERENCIA DE PROYECTOS DE VIALIDAD DE LA UEP MOPC". ID N° 325804**, cuyo acto de recepción y apertura de propuestas se realizó el 20 de noviembre de 2017, donde según constancias del acta, se presentaron los siguientes oferentes:

N°	*FIRMAS Y/O CONSORCIOS*
1	*CONSORCIO EPTISA – NTU*
2	*CONSORCIO HCE*
3	*CONSORCIO TYPSA – NORDA*
4	*CONCREMAT ENGENHARIA E TECNOLOGIA SA*

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación conformado por Resolución N° 1.192 de fecha 06 de setiembre de 2013, se aboca al estudio de las propuestas presentadas en el marco del presente proceso licitatorio, de conformidad al procedimiento establecido en el Resolución Ministerial N° 1130 de fecha 24 de julio de 2009.

Asimismo, por Resolución N° 1130 de fecha 24 de julio de 2009 *"POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS POR PARTE DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN"*, se dispone que la evaluación será realizada por los siguientes sectores: Departamento de Garantías de la UOC, Dirección de Asuntos Jurídicos, Dirección de Planificación Económica y la Sub Unidad en cuya dependencia se origina el llamado, actuando las citadas dependencias como asesores externos al Comité evaluador en concordancia con lo dispuesto en el precepto legal supra mencionado.

I. Análisis de la Capacidad Legal de los Oferentes.

En ese sentido, y a los efectos de proceder a la evaluación detallada de las propuestas, el Comité de Evaluación a través de la Secretaría del Comité solicitó a la Dirección de Asuntos Jurídicos el análisis del cumplimiento de los requisitos de Capacidad Legal de los documentos presentados por los Oferentes participantes de la Licitación.

En respuesta, el Departamento de Asesoramiento Pre-contractual de la Dirección de Asuntos Jurídicos emitió el Dictamen N° 1976 de fecha 04 de diciembre de 2017, cuya evaluación estuvo a cargo de la Abg. Dahiana Acosta y la Abg. Macarena Duarte, dice (sic):

I. ANTECEDENTES

- ***Resolución MOPC N° 1235/17,*** *de fecha 16 de agosto de 2017, "POR LA CUAL SE APRUEBA LA LISTA CORTA DEL LLAMADO MOPC N° 181/2015 INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS PARA LA CONTRATACIÓN DE EMPRESA CONSULTORA PARA APOYO TÉCNICO Y FIDUCIARIO (ECATEF) DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO BID EN LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD. ID N° 323", quedando la lista corta como sigue:*

C.P. Carlos S. Alfonso R.
Encargado de Despacho
Viceministerio de Administración y Finanzas
MOPC

C.P. Ricardo Ramón Rodríguez Galeano
Director
Dirección Técnica de Control Interno - MOPC

Lic. Roberto C. Enrique
Gerente General
UEP-MOPC

Ing. Juan Manuel Caballero B.
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

N°	NOMBRE DEL SOLICITANTE	PAÍS
1	CONSORCIO TYPSA – NORDA	ESPAÑOLA
2	CONSORCIO EPTISA-NTU	ESPAÑOLA
3	CRUZ Y DAVILA INGENIEROS CONSULTORES LTDA	CHILENA
4	CONCREMAT ENGENHARIA E TECNOLOGIA S.A.	BRASILERA
5	CONSORCIO HCE	BRASILERA
6	McLATAM S.A.	ARGENTINA

- ***Acta de recepción y apertura de propuesta,*** *llevada cabo en el salón de actos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones el día 20 de noviembre de 2017. En la misma se dejó constancia de que:*

1. *"Las propuestas técnicas de los oferentes pasan al Comité de Evaluación de Ofertas para su examen, análisis y calificación.*

1. *Las propuestas económicas pasan a resguardo del Comité hasta su apertura.*
2. *Se adjunta PLANILLA ANEXA DEL ACTA DEL LLAMADO 18/2018, ID N° 325804.".*

- ***Memorando SCEO N° 1286/2017,*** *de fecha 20 de noviembre de 2017, por el cual se solicita acudir a la oficina de la Unidad Operativa de Contratación a fin de realizar el análisis jurídico de las propuestas presentadas:*

1. ***CONSORCIO EPTISA – NTU (Eptisa Servicios de Ingeniería SL – NTU Internacional A/S)***

2. ***CONSORCIO HCE (Hagaplan Engenharia e Servicos Ltda. - Consultora Memorias y Cómputos SA – Electropar Ingenieros Consultores SRL)***

3. ***CONSORCIO TYPSA – NORDA (Técnica y Proyectos SA – Norda Stelo Inc.)***

4. ***CONCREMAT ENGENHARIA E TECNOLOGIA SA***

II. CONSIDERACIONES

En primer término, cabe mencionar que el presente proceso licitatorio se rige por las Políticas para la Selección y Contratación de Servicios de Consultoría financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2350-9) y, en ese contexto, la modalidad a ser utilizada es la Selección Basada en la Calidad y el Costo (SBCC)[1].

Seguidamente, se informa que esta dependencia ha verificado únicamente las documentaciones requeridas en la Sección 3 "Propuesta Técnica – Formularios Estándar" del pliego de bases y condiciones, es decir, los siguientes formularios:

- *TECH-1: Formulario de Presentación de la Propuesta Técnica.*

- *Anexo TECH-1: Si la Propuesta es entregada por una APCA, adjuntar una carta de intención o copia de un acuerdo existente.*

- *Poder: No existe un formato/formulario predeterminado. En el caso de una APCA se requieren varios; poder para el representante autorizado de cada integrante de la APCA, y un poder para el representante del integrante principal que represente a todos los integrantes de la APCA.*

Al respecto, de las documentaciones presentadas por los participantes se colige que han dado cumplimiento a los requerimientos establecidos en las bases del llamado, encontrándose las mismas debidamente completadas y suscriptas.

[1] La SBCC es un proceso competitivo entre las firmas incluidas en la lista corta en el que, para seleccionar la empresa a la que se adjudicará el contrato, se tienen en cuenta la calidad de la propuesta y el costo de los servicios. El costo como un factor de selección debe utilizarse juiciosamente. La ponderación que se asigne a la calidad y al costo se determinará en cada caso de acuerdo a la naturaleza del trabajo que se ha de realizar.

C.P. Ricardo Ramón Rodríguez Galeano
Director
Dirección Técnica de Control Interno - MOPC

C.P. Carlos J. Alfonso R.
Encargado de Despacho
Viceministerio de Adm. y Finanzas
MOPC

Lic. Roberto C. Enrique
Gerente General
UEP-MOPC

Ing. Juan Manuel Ramos G.
Ministro de Obras Públicas
y Comunicaciones

*Así también, cabe señalar que **no se han observado otros requisitos de orden legal** en la presentación de los Sobres N° 1 "Propuesta Técnica", **quedando exclusivamente a cargo del sector técnico la evaluación correspondiente.***

III. CONCLUSIÓN

*Habiendo procedido a la verificación de las propuestas presentadas, **y teniendo en cuenta el contenido netamente técnico de las mismas,** corresponde que el Comité de Evaluación de Ofertas **prosiga** con los trámites administrativos pertinentes conforme a las disposiciones contenidas en las Políticas para la Selección y Contratación de Servicios de Consultoría financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2350-9).*

II. Análisis de la Capacidad Técnica de los Oferentes.

Seguidamente, el Comité de Evaluación, a través de la Secretaría del Comité se solicitó a la Gerencia de Proyectos de Vialidad – Unidad Ejecutora de Proyectos MOPC, el análisis las ofertas presentadas respecto del cumplimiento de los requisitos de capacidad técnica exigidos en el PBC.

En respuesta, fue remitido el informe respectivo por memorando GPV UEP MOPC BID Nº 51/2018 en fecha 02 de febrero de 2018, evaluado y suscripto por Ing. Fabio Riveros, el Ing. Dennis Mernes y la Ing. Natalia Drozdova, y en su parte pertinente expresa cuanto sigue:

1. Antecedentes

El Contrato de Préstamo N° 3372/OC-PR fue celebrado el día 26 de febrero de 2015 entre la República del Paraguay (Prestatario) y el Banco Interamericano de Desarrollo (Banco), para cooperar en la ejecución de un Programa que consiste en mejorar la competitividad del sector productivo y la integración económica y social de Paraguay a través de la pavimentación del tramo entre San Juan Nepomuceno y el empalme con la Ruta Nacional N° 6. La ejecución de este Proyecto de Mejoramiento del Tramo San Juan Nepomuceno – empalme Ruta nacional N° 6, así como la utilización de los recursos del Préstamo otorgado por el Banco, son llevadas a cabo por el Prestatario por intermedio del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (Organismo Ejecutor). Dentro del MOPC, la ejecución del Proyecto está a cargo de la Unidad Ejecutora de Proyectos MOPC (UEP MOPC), a través de la Gerencia de Proyectos de Vialidad (GPV), cuya función principal es la coordinación técnica de los involucrados.
Dentro del Programa mencionado, está incluida la contratación de una firma consultora para prestación de Apoyo Técnico y Fiduciario (ECATEF) de Programas con Financiamiento BID en la Gerencia de Proyectos de Vialidad de la UEP MOPC.

2. Proceso de selección (antes de la evaluación técnica)

Método de selección utilizado para la presente licitación, es Selección Basada en la Calidad y Costo (SBCC), cumpliendo con lo previsto en el capítulo II. Selección Basada en la Calidad y el Costo (SBCC) de las Políticas del BID para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, edición de Marzo 2011, vigente. Es un proceso competitivo entre las firmas incluidas en la Lista Corta, y para seleccionar la Consultora a la que se adjudicará el Contrato, se tienen en cuenta la Calidad de la Propuesta y el Costo de los Servicios.

3. Evaluación técnica

*El mínimo puntaje técnico Pt requerido para calificar es **85 Puntos***

*La **Evaluación Técnica** arrojó los siguientes **resultados**:*

1. *CONSORCIO EPTISA-NTU*
   Puntaje Técnico: 88,08 puntos
2. *CONSORCIO HCE*
   Puntaje Técnico: 95,00 puntos
3. *CONSORCIO TYPSA – NORDA*
   Puntaje Técnico: 94,00 puntos
4. *CONCREMAT ENGENHARIA E TECNOLOGIA S.A.*
   Puntaje Técnico: 94,25 puntos

Lic. Leonardo A. Morales Velázquez
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Lic. Rehabilio Enrique
Secretario General
SGP-MOPC

Ing. Juan Manuel Paredes G.
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

C.P. Ricardo Ramón Rodríguez Galeano
Director
Dirección Técnica de Control Interno - MOPC

C.P. Carlos S. Alfonso R.
Encargado de Despacho
Viceministerio de Administración y Finanzas
MOPC

*Durante la evaluación, se solicitó al **Consultor CONCREMAT ENGENHARIA E TECNOLOGIA S.A.**, para realizar una evaluación justa y correcta, información adicional relativa a los CV presentados en forma general, sin detalles, del Especialista en Ejecución y Control de Obras y Especialista en Mantenimiento.*

*Cabe destacar que en la presente evaluación **no se encontraron casos de descalificaciones (conflictos de interés y/o elegibilidad)**.*

*Se detectó y se analizó el caso de la empresa **COMYCSA - Consultora Memorias y Cómputos S.A.,** miembro del Consorcio HCE, que es miembro también del Consorcio CSI - COMYCSA – SDG, recientemente adjudicado en el Llamado UEP MOPC Nº 08 /2017, "Selección de Consultores para los Servicios de Consultoría para la Actualización del Plan Maestro de Infraestructura y Servicios de Transporte del Paraguay". La cláusula IAC 4.1, Sección 2. Hoja de Datos del Documento de Solicitud de Propuestas, estipula: "No será compatible la participación en el presente proceso de las empresas que **actualmente tengan contratos vigentes** en procesos manejados por la Gerencia de Proyectos de Vialidad de la Unidad Ejecutora de Proyectos MOPC, como así también, la incompatibilidad será aplicada además a la **empresa contratada** para este servicio, **en futuros procesos lanzados** por dicha Unidad, durante la vigencia del contrato respectivo." En virtud, que la fecha de presentación de las Propuestas para la presente convocatoria fue el 20 de noviembre del 2017 y la fecha de Resolución N° 2156 por la cual se adjudica el Llamado UEP MOPC Nº 08 /2017 es posterior, 11 de diciembre del 2017, con la comunicación al Consorcio CSI - COMYCSA – SDG sobre su adjudicación en la fecha 14 de diciembre del 2017; por lo cual, se considera que el Consorcio HCE actuó en su buena fe al presentar su Propuesta para el Llamado actual. Se llega a la conclusión, que no es un causal para descalificación del Consorcio HCE del presente proceso en esta etapa de la convocatoria.*

*Durante todo el proceso licitatorio, así como en la Evaluación, fueron utilizadas las **Políticas del BID para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, edición de Marzo 2011**.*

*En los anexos al presente Informe se presenta la evaluación detallada, conteniendo un breve **resumen de la evaluación técnica**, resaltando las fortalezas y debilidades de cada Propuesta recibida, y los resultados de la evaluación:*

- *Anexo I – Evaluación del criterio (i) Descripción detallada de la Interpretación de los Términos de Referencia, incluyendo Cronograma de Actividades, Organización y Cronograma de Asignación de Personal*
- *Anexo II - Evaluación del criterio (ii) Calificaciones del Personal Profesional Clave y Competencia para el trabajo*

Todas las Propuestas obtuvieron puntaje superior al puntaje mínimo para calificar de 85 puntos, y seguirán en el proceso de la apertura de los sobres N° 2 – Propuestas Financieras.

Sección II. Informe de evaluación técnica—Formularios
Formulario IIA. Evaluación técnica—Datos básicos

Formulario IIB. Resumen de la evaluación—Puntajes técnicos / Clasificación

Formulario IIA. Evaluación técnica—Datos básicos

2.1	*Nombre del país*	*Paraguay*
	Nombre del proyecto	*Proyecto de Mejoramiento del Tramo San Juan Nepomuceno – Empalme Ruta N° 06*
2.2	*Contratante:*	
	a) nombre	*a) Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones*
	b) dirección, teléfono, fax	*b) dirección: Oliva Nº 411esq. Alberdi, Asunción, Paraguay* *Código Postal Nº 1221* *Teléfono y Fax: (595 21) 4149000*

C.P. Ricardo Ramón Rodríguez Galeano
Director
Dirección Técnica de Control Interno - MOPC

Lic. Roberto C. Enrique
Gerente General
UEP-MOPC

Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones

C.P. Carlos S. Alfonso R.
Encargado de Despacho
Viceministerio de Administración y Finanzas
MOPC

2.3	*Título de servicios de consultoría y número de préstamo/crédito*	*Selección de Consultores para Contratación de Empresa Consultora para Apoyo Técnico y Fiduciario (ECATEF) de Programas con Financiamiento BID en la Gerencia de Proyectos de Vialidad de la UEP MOPC Contrato de Préstamo Nº 3372 OC-PR del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)*
2.4	*Método de selección :*	*SBCC*
2.5	*Límites del examen previo:*	
	a) examen previo completo	*US$ 200.000*
	b) examen previo simplificado (notificación)	*US$ ___ No aplica ____*
2.6	*Solicitud de expresiones de interés:*	
	a) publicación en United Nations Development Business (UNDB)	*a) Sí: Client Connection*
	b) publicación en periódicos nacionales	*b) Sí: diario Última Hora, 3 fechas consecutivas*
	c) número de respuestas	*c) 11 (oncee)*
2.7	***Lista Corta:***	
	a) nombre/nacionalidad de las firmas/asociaciones	

N°	FIRMA O CONSORCIO	PAIS
1	CONSORCIO TYPSA – NORDA	ESPAÑOLA
2	CONSORCIO EPTISA-NTU	ESPAÑOLA
3	CRUZ Y DAVILA INGENIEROS CONSULTORES LTDA	CHILENA
4	CONCREMAT ENGENHARIA E TECNOLOGIA S.A.	BRASILERA
5	CONSORCIO HCE	BRASILERA
6	mcLATAM S.A.	ARGENTINA

	b) presentación al Banco para la "no objeción"	*Fechas: 1- 13.07.2016 y 2- 06.07.2017*
	c) "no objeción" del Banco	*Fecha: 1- 18.07.2016 y 2- 13.07.2017*
2.8	*Solicitud de Propuestas:*	*Fecha: 06.07.2017*
	a) presentación al Banco para la "no objeción"	*Fecha: 13.07.2017*
	b) "no objeción" del Banco	
	c) emisión a los consultores	*Fecha: 03.10.2017*
	- invitación	
	- publicación pág. Web DNCP	*Fecha: 25.09.2017*
2.9	*Enmiendas y aclaraciones al Pedido de Propuestas (descripción)*	*Adenda N° 1: Prórroga de presentación de Propuestas* *Adenda N° 2: Anexo N° I – Información General* *Adenda N° 3: Prórroga de presentación de Propuestas* *Nota aclaratoria N° 1: 51 aclaraciones / respuestas*
2.10	*Contrato:*	*Sí __X__*
	a) contrato estándar del Banco basado en el tiempo	*Ajuste de precios: Sí __X___ No _____*
	b) contrato estándar del Banco, suma global (suma alzada o precio fijo)	*No aplica*
	c) otro tipo (descripción)	*No aplica*
2.11	*Conferencia previa a la Propuesta:*	*No aplica*
	a) publicación del acta	

C.P. Ricardo Ramón Rodríguez Galeano
Director
Dirección Técnica de Control Interno - MOPC

C.P. Carlos S. Alfonso R.
Encargado de Despacho
Viceministerio de Administración y Finanzas

Lic. Jorge C. Enrique
Gerente General
UEP-MOPC

2.12 Presentación de Propuestas:	
a) dos sobres (Propuestas técnica y financiera)	*a) Sí ____X____*
b) un sobre (técnica)	*b) No aplica*
c) presentación original	*c) Fecha: 27.10.2017 Hora: 09:00*
d) prórrogas	*d) Fechas:*
	1- 06.11.2017 Hora: 09:00
	2- 20.11.2017 Hora: 09:00
2.13 Presentación de la Propuesta	*Lugar: Mesa de Entrada Única del MOPC, Calle Oliva 411 esquina Alberdi, Asunción - Paraguay*
2.14 Apertura de las Propuestas técnicas por el comité de selección	*Fecha: 20.11.2017* *Hora: 09:30*
2.15 Número de Propuestas presentadas	*4 (cuatro):*
	1- CONSORCIO EPTISA-NTU
	2- CONSORCIO HCE
	3- CONSORCIO TYPSA – NORDA
	4- CONCREMAT ENGENHARIA
2.17 Período de validez de la Propuesta (días):	150 días calendario luego de la fecha límite para la presentación de la Propuesta
a) fecha de vencimiento original	a) Fecha: 19.04.2018 Hora: 09:00
b) prórroga(s), si la(s) hubiere	b) Sin límite

2.18 Criterios de evaluación/subcriterios:

Ponderación: 25

(i) Descripción detallada de la Interpretación de los Términos de Referencia, incluyendo Cronograma de Actividades, Organización

1. Interpretación de los Términos de Referencias	*Ponderación: 15*
2. Cronograma de Actividades	*Ponderación: 5*
3. Organización	*Ponderación: 5*

Ponderación: 75

(ii) Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo

1. CALIFICACIONES GENERALES	*15%*
1.1 Educación	*(5%)*
1.2 Experiencia General	*(10%)*
2. COMPETENCIA PARA EL TRABAJO	*80%*
3. EXPERIENCIA EN LA REGIÓN Y DOMINIO DEL IDIOMA	*5%*

Ponderación Total: 100 puntos
*Puntaje mínimo para calificar **(St):** **85 puntos***

2.19 Puntaje técnico, por consultor

Nombre del consultor	*Puntaje técnico*
1. CONSORCIO EPTISA - NTU	*88,08*
2. CONSORCIO HCE	*95,00*
3. CONSORCIO TYPSA – NORDA	*94,00*
4. CONCREMAT ENGENHARIA E TECNOLOGIA S.A.	*94,25*

C.P. Ricardo Ramón Rodríguez Galear
Director
Dirección Técnica de Control Interno - MO

Formulario IIB. Resumen de la evaluación—Puntajes técnicos/Clasificación

Nombre del consultor	***CONSORCIO TYPSA – NORDA***	***CONSORCIO EPTISA-NTU***	***CONCREMAT ENGENHARIA E TECNOLOGIA***	***CONSORCIO HCE***
Criterios	*Puntaje*	*Puntaje*	*Puntaje*	*Puntaje*
Descripción detallada de la	*20,00*	*15,00*	*20,00*	*20,00*

C.P. Carlos J. Alfonso R.
Encargado de Despacho
Viceministerio de Adm. y Finanzas
MOPC

Lic. Roberto C. Enrique
Gerente General

Ing. Juan Manuel Santa Cruz
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

Interpretación de los Términos de Referencia, incluyendo Cronograma de Actividades, Organización y Cronograma de Asignación de Personal				
Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo	*74,00*	*73,08*	*74,25*	*75,00*
Puntaje Técnico total	*94,00*	*88,08*	*94,25*	*95,00*
Clasificación en la Evaluación Técnica	*3*	*4*	*2*	*1*

1. Las Propuestas que obtuvieron un puntaje inferior al puntaje mínimo para calificar de 85 puntos han sido rechazadas – No aplica

Que, el análisis y las observaciones de la evaluación técnica, se encuentran detalladas en los Anexos del informe técnico al cual nos remitimos.

CONCLUSIONES.

Que, el proceso en cuestión es excluido, de conformidad a lo dispuesto en el *Art. 2 Contrataciones excluidas* de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que reza: *Quedan excluidas de la aplicación del presente ordenamiento, las siguientes contrataciones:* ***c)*** *las que se efectúen en ejecución de lo establecido en los tratados internacionales de los que la República del Paraguay sea parte y las que se financien con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales Paraguay sea miembro, en las que se observará lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente ley en forma supletoria, cuando ello así se estipule expresamente o cuando no se establezca expresamente un régimen especial;*

Que, por lo expresado en el párrafo precedente, el proceso de evaluación se rige por las ***Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo.***

Que, de conformidad a lo establecido en la Sección 1. Carta de Invitación del PBC, el método de selección del presente proceso es ***Selección Basada en la Calidad y Costo (SBCC).***

Asimismo, la Sección 2 "Instrucciones a los consultores" del Pliego de Bases y Condiciones, Hoja de Datos IAC 21.1, establece que *"El mínimo puntaje técnico Pt requerido para calificar es 85 Puntos*

En ese sentido, y conforme al análisis del informe técnico, todas las propuestas presentadas han alcanzado el puntaje requerido, según se observa en el cuadro de resumen de puntajes.

Que, a tenor de las consideraciones expuestas, el Comité de Evaluación de Ofertas,

C.P. Ricardo Ramón Rodríguez G.
Director
Dirección Técnica de Control Interno

RECOMIENDA:

1. **HABILITAR** a abrir sobre N° 2, propuesta de precio, en el marco del **LLAMADO UEP MOPC N° 18/2017 "SELECCIÓN DE CONSULTORES PARA CONTRATACIÓN DE EMPRESA CONSULTORA PARA APOYO TÉCNICO Y FIDUCIARIO (ECATEF) DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO BID EN LA**

C.P. Carlos G. Alfonso R.
Encargado de Despacho
Viceministerio de Adm. y Finanzas
MOPC

Lic. Roberto C. Enrique
Gerente General

Ing. Juan Alberto Vera G.
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

GERENCIA DE PROYECTOS DE VIALIDAD DE LA UEP MOPC". ID N° 325804, conforme al siguiente detalle:

N°	*FIRMAS Y/O CONSORCIOS*	*PUNTAJE TOTAL*
1	*CONSORCIO HCE*	*95.00*
2	*CONCREMAT ENGENHARIA E TECNOLOGIA SA*	*94.25*
3	*CONSORCIO TYPSA – NORDA*	*92.00*
4	*CONSORCIO EPTISA – NTU*	*88.08*

2. **ELEVAR** el presente Dictamen a la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución del trámite de apertura del sobre Nº 2 que contiene la propuesta de precio, previa No Objeción del ente financiador.

MIEMBROS

Viceministro de Administración y Finanzas .....

C.P. Carlos S. Alfonso R.
Encargado de Despacho
Viceministerio de Adm. y Finanzas
MOPC

Titular de la Secretaría General o representante .....

C.P. Ricardo Ramón Rodríguez Galeano
Director
Dirección Técnica de Control Interno - MOPC

Viceministro de Obras Públicas o representante .....

Ing. Juan Carlos Ortiz
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaciones

Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos o representante .....

Abog. Marcelo A. Morales Vallejo
Director de Asuntos Jurídicos

Titular de la Sub UOC o representante .....

Roberto C. Enrique
Gerente General
UEP-MOPC

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
Gabinete de Vice Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones
UEP-M.O.P.C.